

Yo, MENESES MARTINEZ RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. Nº 1710497155, propietario del predio No. 121558, conjuntamente con el Ing/Arq PONCE GONZALEZ JOSE FEDERICO con C.I. / C.C. Nº 1705975736, Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación CASAS OLEAS MENESES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-121558-02, de fecha 2017-10-19, y de los Certificados de Conformidad Nº. 2016-121558-ARQ-ORD-03 y 2017-121558-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del

Firma del Propietario o Promotor

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/LMU20/FrmLicLMU20... 19/10/2017





